



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

Expediente n.º: 2021-3373

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Creación de una Bolsa de Empleo Temporal de limpiadores-as del Ayuntamiento de Pinos Puente por el sistema de Concurso de Méritos.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistas las Actas de 11 y 19 de abril de 2022 del Tribunal de Selección para la creación de una Bolsa de Empleo Temporal de limpiadores-as del Ayuntamiento de Pinos Puente.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO:

PRIMERO. Constituir, de acuerdo con la propuesta del Tribunal de Selección, **bolsa de empleo de limpiadores/as** para la contratación temporal con el fin de reforzar la plantilla de limpiadores/as del Ayuntamiento de Pinos Puente, en los periodos de vacaciones o sustituir los periodos de bajas medicas, contrataciones que se realizarán mediante la modalidad de contratos por circunstancias de la producción o por sustitución según el caso (artículo 15.2 y 3 del TRLET), estableciéndose la siguiente prelación según puntuación:

ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA (máx. 80 puntos)	FORMACIÓN (máx. 20 puntos)	TOTAL
1	44264XXXX	Irene Celdrán Martín	6´3	20	26´30
2	24232XXXX	María del Carmen Fernández García	8,85	16,80	25,65
3	44274XXXX	Mario Calvo Amador	22,17	0	22,17
4	24191XXXX	Ana María Jiménez Márquez	1,95	20	21,95
5	75147XXXX	José Antonio Bosch lañez	1´20	20	21´20

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J – mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 2	FUENSANTA NAVARRO PAVON	20/04/2022	SECRETARIA
Firma 2 de 2	FRANCISCO GARCIA IBAÑEZ	20/04/2022	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6e025d30cd5d47438bfa2b906fa37da8001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/493 - Fecha Resolución: 20/04/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
FUENSANTA NAVARRO PAVON		FRANCISCO GARCIA IBAÑEZ	
20/04/2022		20/04/2022	
SECRETARIA		ALCALDE	

6	24239XXXX	Rosario Ropero Moreno	1,20	20	21,20
7	24244XXXX	Mª Concepción Sierra Ortega	2'85	15'30	18'15
8	2422XXXX	Paredes Martínez M. Yolanda	12,30	5,00	17,30
9	44289XXXX	Amelia Navarro Fernández	0	16,80	16,80
10	20078XXXX	Lorena Pineda Mazuecos	3,69	12,90	16,59
11	75150XXXX	Luis Fernández Jiménez	4'95	11'4	16'35
12	74632XXXX	Encarnación Ruiz Carrión	12,30	3	15,30
13	7514XXXX	Ruiz Arena María Carmen	4,05	9,15	13,20
14	15471	Noelia Moreno Toral	0	11'1	11'1
15	76668XXXX	Encarnación Pasadas González	0	10'50	10'50
16	2420XXXX	Tejero Hoces María Rosa	0,75	8,40	9,15
17	7467XXXX	Arrabal Hernández María Elena	0	6,38	6,38



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

18	44968XXXX	David Bueno García	0,76	5	5,76
19	7662XXXX	Linde Foche Juan Antonio	2,10	3,38	5,48
20	1544XXXX	Fajardo Ruiz Estefanía	0,45	5	5,45
21	75137XXXX	Yéssica Ruíz Cortés	1'8	2'5	4'3
22	20885XXXX	David Bosch lañez	1,95	0	1,95
23	74674XXXX	Ramón Linde Fernández	1'8	0	1'8
24	24255XXXX	Isabel Casado Martínez	1'65	0	1'65
25	74677XXXX	Alexandra María Fernández Rey	0,76	0	0,76
26	14629XXXX	Mª Ángeles Pasadas González	0	0'6	0'6
27	75153XXXX	Yasmina Cosano Rodríguez	0'15	0	0'15
28	74661XXXX	Mario González Santos	0	0	0
29	74681XXXX	Eva Maria Monteado Prieto	0	0	0
30	75484XXXX	Beatriz Gamez García	0	0	0

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
FUENSANTA NAVARRO PAVON		FRANCISCO GARCIA IBANEZ	
20/04/2022		20/04/2022	
SECRETARIA		ALCALDE	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6e025d30cd5d47438bfa2b906fa37da8001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/493 - Fecha Resolución: 20/04/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el tablón electrónico único, conforme al art. 45 de la ley 39/2015.

TERCERO. El funcionamiento de la bolsa de empleo seguirá las instrucciones marcadas en el Reglamento Regulador de Bolsas de Empleo de este Ayuntamiento, publicado en el BOPgr. Nº 154 de fecha 12 de agosto de 2021.

CUARTO. Recursos: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Firma 1 de 2	FUENSANTA NAVARRO PAVON	20/04/2022	SECRETARIA
Firma 2 de 2	FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ	20/04/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6e025d30cd5d47438bfa2b906fa37da8001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/493 - Fecha Resolución: 20/04/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J – mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
FUENSANTA NAVARRO PAVON	20/04/2022	SECRETARIA	
		FRANCISCO GARCIA IBANEZ	20/04/2022
		ALCALDE	

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	6e025d30cd5d47438bfa2b906fa37da8001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044		
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/493 - Fecha Resolución: 20/04/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		